

OPORTUNIDADES DE LA REGIÓN EN EL MERCADO MUNDIAL AGROPECUARIO

CAS/Consejo. Declaración I (XIX-2010)
Santiago, 21 y 22 de octubre de 2010
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XIX REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Santiago, Chile, los días 21 y 22 de octubre de 2010,

Consideran que:

1. El incremento en la demanda mundial de alimentos, producto del crecimiento sostenido de la población, del ingreso de nuevos países consumidores al comercio mundial y del crecimiento de la renta, requiere del esfuerzo de los países de la Región para realizar una oferta adecuada y sostenible y aprovechar la oportunidad que esto representa para nuestras agriculturas.
2. La Región, además de prooveerse adecuadamente de alimentos, es importante exportadora y tiene condiciones para constituirse en una potencia alimentaria, atendiendo principalmente a las necesidades de los países que la constituyen.

3. Incrementar la producción de alimentos en los países del CAS es un desafío regional. Para alcanzar este objetivo es necesario potenciar el intercambio de experiencias y la cooperación entre los países.
4. El fenómeno de compra de tierras de parte de otros Estados, aunque aún incipiente, que se está dando en otros continentes, es motivo de preocupación.
5. Se observa con preocupación que algunas restricciones sanitarias y ambientales aplicadas por algunos mercados, en muchos casos constituyen o pueden constituir obstáculos para-arancelarios que limitan el fluido comercio de productos agropecuarios.

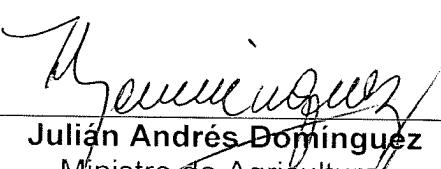
Se comprometen a realizar los mayores esfuerzos para:

1. Profundizar e impulsar las políticas públicas de desarrollo sectorial y perfeccionar sus instrumentos, atendiendo prioritariamente las áreas de: Sanidad animal y vegetal; Negociaciones agrícolas internacionales; Manejo de riesgo y seguros agropecuarios; Relevancia de los mercados alimentarios; Tecnología agropecuaria; Biotecnología y bioseguridad; Agroenergía; Cambio climático; Producción sostenible; Sustentabilidad de los sistemas de producción; Agricultura familiar; y Financiamiento; definidas como lineamientos estratégicos del CAS en la XVIII Reunión Ordinaria, realizada en mayo de 2010, en Buenos Aires, Argentina.
2. Impulsar el aumento de la productividad en cada uno de los países del CAS para alcanzar el abastecimiento y la exportación de alimentos, contemplando la sustentabilidad ambiental.
3. Promover y fortalecer los instrumentos necesarios para la eficiente integración de la agricultura familiar, de las micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas, industriales y comerciales, a las cadenas de producción de alimentos. Principalmente generando herramientas que favorezcan la incorporación de valor agregado en origen.

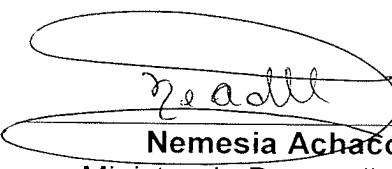
4. Solicitar a REDPA y a sus Grupos de Trabajo, el análisis de la problemática vinculada a las inversiones en lo relativo al punto 4 de los considerandos y del marco normativo vigente en cada uno de los países.

5. Solicitar al Grupo Agricultura: Variabilidad y Cambio Climático de REDPA un listado detallado de las exigencias de los mercados compradores, vinculadas a cuestiones ambientales que afectan el comercio de nuestros principales productos agropecuarios. También, efectuar el relevamiento de los avances que cada país ha podido concretar en relación a las exigencias antes mencionadas.

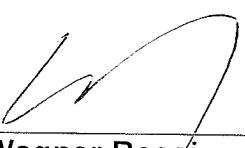
p. Consejo Agropecuario:



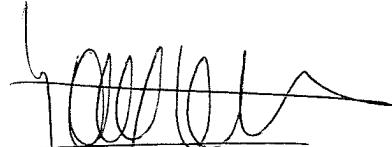
Julián Andrés Domínguez
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca
ARGENTINA



Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y
Tierras
BOLIVIA



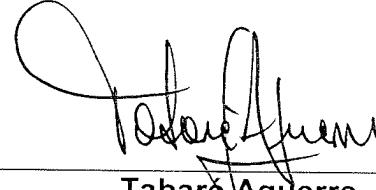
Wagner Rossi
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



José Antonio Galilea
Ministro de Agricultura
CHILE



Enzo Cardozo
Ministro de Agricultura y
Ganadería
PARAGUAY



Tabaré Aguerre
Ministro de Ganadería, Agricultura
y Pesca
URUGUAY